

Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

Características Generales de las Plataformas de Transmisión de Documentos Tributarios Electrónicos - DTE (Factura Electrónica)



En la **Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)**, que ha sido emitida por la Administración Tributaria como parte del proceso para implementación de Facturación Electrónica en El Salvador, se establecen las siguientes plataformas de transmisión de los DTE (numeral 9.1 “Plataforma de Transmisión”):

- 1. Sistema de Transmisión DTE.** Su función es la transmisión de los datos de los DTE desde el sistema de facturación de cada contribuyente hacia el servicio de recepción de DTE de la Administración Tributaria. Aspectos importantes:
 - Aplicable para todas las categorías de contribuyentes: Grandes, Medianos y Otros.
 - El contribuyente debe realizar ajustes a su sistema de facturación interno según los requisitos funcionales, técnicos y específicos a su modelo de negocio, de forma que sean compatibles con los servicios de transmisión de documentos y eventos a la Administración Tributaria, sin perjuicio de poder utilizar las tecnologías que mejor resuelvan dicha compatibilidad.
 - La Administración Tributaria en su página web posee a disponibilidad de los contribuyentes los siguientes documentos para facilitar al desarrollador la configuración de las estructuras de los DTE a implementar:

Documento	Descripción
Json Schemas	Contiene los Json Schemas por cada tipo de DTE y cada tipo de evento para su desarrollo informático.
DTE - Firmador	Solución gratuita para firmar Documentos Tributarios Electrónicos.
SVFE-API-Firmador	Código fuente para adaptar a sus necesidades la solución gratuita para firma DTE.

- 2. Sistema de Facturación DTE.** Su función es la transmisión de los datos de los DTE utilizando el sistema de facturación de la Administración Tributaria incorporado en la página web del Ministerio de Hacienda.
 - Aplicable para la categoría de contribuyente: “Otros Contribuyentes”.
 - Es una solución para emitir DTE provista de forma gratuita por parte de la Administración Tributaria.

A continuación, se presentan las características generales de las plataformas de transmisión de DTE antes mencionadas:

Características	Sistema de Transmisión DTE	Sistema de Facturación DTE
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> – Contribuyentes IVA de todas las categorías – Agentes de Retención de IVA designados por la Administración Tributaria (Instituciones del Estados, Descentralizadas, Autónomas y Municipalidades). – Corporaciones y Fundaciones de utilidad pública amparadas al Art.6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 	<p>Pueden optar a esta plataforma los contribuyentes que cumplan los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Categoría “Otros” – Ingresos promedio mensual hasta USD \$10,000.00. – Cantidad de documentos promedio mensual hasta 100.
Acceso al Sistema	A través de un sistema de facturación propio del contribuyente que cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Tributaria.	Se puede acceder y operar a través del sitio web para emisores de DTE.
Costos Asociados	Sus costos dependerán del desarrollo tecnológico o de adquisición de la plataforma y las funcionalidades que se le incorporen. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.	El sistema no tiene costos, solo se necesita un dispositivo con acceso a conexión de internet. El certificado de firma electrónica es otorgado por el MH y la transmisión de DTE es totalmente gratuito.
Integración a otros sistemas	Es integrable con otros sistemas informáticos que utilice la empresa.	No se integra con aplicaciones informáticas del contribuyente, funciona a través de la plataforma web dispuesta por el MH y solo con los documentos que allí están disponibles.
Documentos que permite emitir	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación y Nota de Remisión, Comprobante de Retención, Documento Contable de Liquidación, Factura Sujeto Excluido y Comprobante de Donación.	Factura, Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación, Nota de Crédito, Nota de Débito, Comprobante de Liquidación y Nota de Remisión. Nota. Se espera en el futuro se amplía la opción de documentos a emitir.
Pruebas DTE	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante 2 meses.	Requiere superar pruebas para cada tipo de DTE y eventos antes de ser autorizado. Credenciales para pruebas disponibles durante 15 días.

Características	Sistema de Transmisión DTE	Sistema de Facturación DTE
Volumen de emisión	Puede ser diseñado para un alto volumen de emisión de DTE, permitiendo la administración uno a uno o en lotes, siempre que cumpla el funcionamiento de transmisión establecido por el MH.	Diseñado para un bajo volumen de emisión de DTE. Los documentos se emiten uno a uno.

Algunos puntos relevantes al iniciar o planificar la implementación de DTE son las siguientes:

- La Administración Tributaria ofrece **acompañamiento integral** a todos los contribuyentes tanto en sus procesos de implementación de Facturación Electrónica como en la emisión de DTE.
- Todos los servicios proporcionados por la Administración Tributaria son de **carácter Gratuito** (esto incluye el certificado de firma electrónica, el enlace de las transmisiones de los DTE, tanto para pruebas como para producción, modulo de firmado, asistencia, entre otros).

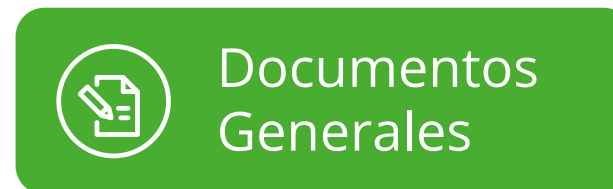
Es importante mencionar que, a la fecha de emisión del presente documento, la Administración Tributaria ya ha dado inicio con el **Plan Obligatorio de Implementación de DTE (Factura Electrónica)**. No obstante, por el momento la obligación no es generalizada sino más bien, se está informando por medio de notificaciones (correos electrónicos) a aquellos contribuyentes que han sido designados por la Administración Tributaria y en la cual se incluye la fecha a partir de la cual el contribuyente tendrá obligación de emitir DTE.

Por tanto, se recomienda a todos contribuyentes, a que con sus equipos de Finanzas (Contabilidad), Impuestos y Sistemas (IT), inicien a planificar y anticipar las acciones correspondientes para estar preparados una vez la Administración Tributaria les confirme la fecha de la obligatoriedad para la emisión de DTE.

En los siguientes links puede obtener la **Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)** y documentos técnicos para adecuación de sistemas en la implementación de Factura Electrónica:



Normativa



Documentos
Generales

Más información:



Ghendrex García
Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com



Henry Aguirre
Gerente Senior de BPS
haguirre@deloitte.com

Calendario de Obligaciones 2023

Marzo 2023

Manténgase informado sobre:



Obligaciones Tributarias
ante el Ministerio de Hacienda



Obligaciones Tributarias
Municipales



Obligaciones de Administración
de Nóminas

en nuestro [Calendario de Obligaciones 2023](#)

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Conoce sobre las obligaciones de **Marzo**



Descargar Calendario
de Obligaciones 2023

Contactos

Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales
fepaz@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias
mcoyoy@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS
haguirre@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

Cristina Hernández

Gerente de Impuestos
roshernandez@deloitte.com

Emerson Inocente

Gerente de Impuestos
einocente@deloitte.com

José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia
joselopez@deloitte.com



Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.